



De conformidad con el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL) comunica lo siguiente:

Como continuación a la notificación remitida el 7 de mayo de 2019 (número de registro 277.861), FERROVIAL informa que el 28 de mayo de 2019 ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al primer aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado "Ferrovial Dividendo Flexible".

Los titulares del 55,47% de los derechos de asignación gratuita (un total de 409.621.398 derechos) han recibido nuevas acciones de FERROVIAL. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de veinte céntimos de euro (0,20€) de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 5.936.542, siendo el importe nominal del aumento 1.187.308,40 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 0,804% sobre la cifra del capital social de FERROVIAL previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 44,53% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por la Sociedad. En consecuencia, FERROVIAL ha adquirido un total de 328.834.402 derechos por un importe bruto total de 102.267.499,02 euros. La Sociedad ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado hoy 31 de mayo de 2019.

Asimismo, conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a FERROVIAL se ha realizado el 30 de mayo de 2019.

Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 13 de junio de 2019, y que el 14 de junio siguiente comience su contratación ordinaria.

Madrid, 31 de mayo de 2019

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.